

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO X }

La Paz, viernes 28 de mayo de 1909

{ N.º 2.607

Máquinas de coser de Singer

Tenemos el agrado de anunciar al público de que próximamente estableceremos un depósito de nuestras máquinas marca

"SINGER" LEGITIMAS

Seguidamente abriremos sucursales en Sucre, Potosí, Oruro y Cochabamba. Venderemos máquinas de coser al contado, á precios módicos y **á plazos** mediante pagos semanales de **Bs. 2**

Agujas, repuestos, aceite, etc., á precios de fábrica.

Singer Sewing Machine Company
LA PAZ

ROLAND-LINIE BREMEN

Ofrece un rápido servicio mensual por los siguientes vapores, grandes y **ESPECIALES PARA CARGA**

Holger, Holger, Olivant, Naimen, Turpin, Durendart, Ganelon para El Havre, Ambres, Rotter, Hamburgo, Bremen y con trasbordos para puertos británicos, Génova, Barcelona y Cádiz. 1.º m. Agentes:—E. & W. Hardt, La Paz, Arqulpa, Molendo

BANCO DE CHILE Y ALEMANIA

Oficina principal: Hamburgo

Sucursales

Valparaíso, Santiago, Concepción, Temuco, Antofagasta, Valdivia y Victoria

Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana

La Paz, Iquique, Soc. 28, 28, 40 y 12, almacenes que ocupaba antes el Sr. Carlos E. Flores—Oruro—Calle La Plata, esquina Junín.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos giro de letras de cambio sobre las plazas principales, libranzas de pagos, comisiones, etc., etc. Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tablas que se dan diariamente en la oficina.

Además en la sección

CAJA DE AHORROS

que está á disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 hasta Bs. 5,000 ganando el interés de cinco por ciento anual, siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco por lo menos 6 meses.

Para acumular sumas menores de Bs. 10 el Banco facilita á sus clientes facilidades de ahorros.

Las condiciones están contenidas en las respectivas libranzas.

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1.º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí

Tarija, Tupiza y Uyuni

Capital pagado..... Bs. 6,000,000.—

RESERVA

Fondo de Reserva..... Bs. 621,840.80—

• Previsión..... 154,149.75—

• para futuros dividendos • 172,972.27—

Bs. 6,948,962.82

Tasas de intereses y comisiones que desde esta fecha rigen en la oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos á la vista y en cuenta corriente, 3 % anual

A tres meses plazo..... 3 1/2 % " "

A seis meses plazo..... 4 " " "

A nueve meses plazo..... 5 " " "

A doce meses plazo..... 6 " " "

EL BANCO COBRA

INTERESES: sobre avances en Cuenta Corriente 10 % anual

Sobre Préstamos..... 11 " " "

• Descuentos de Documentos..... 10 " " "

• Contratos con Pacto de retroventa..... 10 " " "

COMISIONES

Sobre cobro de documentos y remisión de fondos al Exterior..... 1/2 %

Sobre avances de créditos en cuenta corriente..... 1/2 %

Sobre depósitos en custodia; encargándose el Banco del cobro de cupones y dividendos y de la remisión de fondos á los interesados..... 1 por mil

La Paz, marzo 1.º de 1909

Aviso á las zapaterías

Suela de primera clase marca

"La Catalana"

VENDE

Fed. S. Eulert

3 m. M 30

Nemesio Iturry Nuñez

—ABOGADO—

Atiende con todo esmero los juicios que se le encomienden para su defensa.

Estudio calle Chirinos N.º 118. Domicilio calle Recoleta N.º 85. P. 1.º m.

DIBUJANTE—Práctico para toda clase de copias de planos, ofrece sus servicios y estricto cumplimiento en sus trabajos.

Referencias en esta misma imprenta.

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank, Hamburg

CAPITAL MARCOS 20,000,000 M

Reservas Marcos 3,000,000

CASA CENTRAL de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso, calle Prat 120, 126.

Oficina en La Paz, calle Chirinos No. 84

SUCURSALES

olivia La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Belille, Buenos Aires, Córdoba, y Tucumán. Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Puerto Montt, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo. ESPAÑA: Barcelona y Madrid

Representado en México, por el Banco Mexicano de Comercio e Industria, México.

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que registrá hasta nuevo aviso:

El Banco abona:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y á la vista..... 3 %

• " " " " 3 meses..... 4 " "

• " " " " 6 " " " " 5 " "

• " " " " 12 " " " " 6 " "

• " " " " á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 6 " "

en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en la oficina del Banco.

JULIO J. EYZAGUIRRE

—ABOGADO—

Atiende asuntos civiles, administrativos y mercantiles.

Casa N.º 55 calle Chirinos— Teléfono 30— C asill de correo 17.

1 m. F. 18

Fonógrafos

Nuevo modelo

ACABAN DE RECIBIR—

W. R. Grace y Ca.

1 m. A. 80

Cable West Coats

—VIA EASTERN—

Gran rebaja de tarifas desde el 1.º de mayo

Gran Bretaña.....	Bs. 2.78 por palabra
Alemania.....	" 2.78 " "
Francia.....	" 2.78 " "
Bélgica.....	" 2.78 " "
Estados Unidos.....	" 2.78 " "
Canadá.....	" 2.78 " "

También reducido á otros países.

1 m. A 30

OFICINA CALLE COMERCIO 64

FABRICA DE AGUAS GASEOSAS

Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Challapampa

OFRECEMOS, NUESTROS SIQUIETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca:

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias

1 m. 20

Biógrafo cantante

Con motor

Se vende por no poder atenderlo, un hermoso Biógrafo cantante con todos los utensilios necesarios para exhibiciones. Fonógrafo de primer orden. Motor especial. Luz inmejorable. Vista á elección.

Verdadera ganga

Para referencias dirigirse á P. en nuestra oficina

S.º 2605

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, 28 DE MAYO DE 1909

El futuro gobierno

Respondiendo a un artículo del diario de oposición de esta ciudad, respecto a los elementos políticos con que gobernará el futuro Mandatario, decimos en nuestra edición de ayer que esos elementos no podían ser otros que los del Partido Liberal Cívico y candidato fué el doctor Villazón.

Sin embargo de que la cuestión de Gabinetes no tiene para nosotros y dentro de nuestro régimen político, la importancia que reviste en los países que se hallan constituidos bajo el sistema de gobierno parlamentario, no por eso deja de llamar hasta cierto punto la atención, más que por los elementos políticos, por las personas mismas que forman los Ministerios.

Por otra parte, debe tenerse muy presente que la cuestión del gobierno presidencial o representativo, como interpretación de nuestra doctrina constitucional, no es una opinión aislada, sino que ha sido sostenida con uniformidad por los dos gobiernos liberales del General Pando y el doctor Montes, siendo por tanto éste un antecedente que forma tradición y uno de los puntos constitutivos del programa de los gobiernos liberales.

Recordamos que el doctor Villazón como miembro del Gabinete el año 1902, sostuvo, respondiendo a la demanda de interpretación formulada por varios Senadores, que la correcta interpretación de nuestra Carta Política era en sentido del régimen de gobierno presidencial.

Tratándose de la cuestión doctrinaria, el mismo señor Villazón manifestó públicamente y ante el Congreso, las siguientes ideas:

"Si fuéramos a formular opiniones en esta materia, no sería yo quien abogase por el régimen parlamentario en Bolivia, o por la convención que se propone en esta política, sino que me parecería más conveniente el sistema de gobierno presidencial, donde los poderes tendrían verdadera autonomía y procederían basándose en acuerdos pacíficos, la realización de sus aspiraciones patrióticas."

"En Bolivia, donde tenemos pocos hombres preparados para las funciones de la vida pública, donde los partidos no tienen organización ni autonomía, en la marcha, y donde la paz pública no está bien asegurada, el Gobierno parlamentario sería funesto en su acción y en sus resultados. Por lo que a mí toca personalmente, he admirado más a los pueblos que saben constituir un gobierno severo y firme, dirigido por hombres honrados, laboriosos e inteligentes. Estos pueblos son los que generalmente tienen más crédito, mayor poder y se hallan en posesión de las verdaderas libertades."

Por lo expuesto se ve pues, que no es difícil formar un criterio muy claro sobre lo que ha de ser el nuevo Gobierno y sobre los elementos políticos que han de constituirlo, ya que dentro del gobierno presidencial no son oportunos ni necesarios las compromisos de partidos para cambiar los rumbos de la administración o excluir del Gobierno al partido que lo forma.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial y exclusivo para

EL COMERCIO DE BOLIVIA

por las vías Buenos

Aires y Galveston

CHILE

El ferrocarril Arica-La Paz

El nuevo gabinete

Llegada de ingenieros

Impuesto de tabaco, a la

cerveza y a la herencia

Otras noticias

Santiago, 27.—El director del

tesoro, Sr. Eduardo Garmain ha

firmado en representación del go

bierno el contrato de construcción

del ferrocarril Arica-La Paz, con

el señor Mateo Clark, represen

El señor Joaquín Figueroa Larraín será comisionado por el Excmo. Presidente de la República para la formación del nuevo gabinete.

Han llegado ya algunos ingenieros para que efectúen los trabajos del ferrocarril de Arica a La Paz.

Es evidente la noticia de que se crearán nuevos impuestos al tabaco, a la cerveza y a las herencias indirectas.

Se ha resuelto enviar a Guayaquil un buque de guerra para que concurre en representación del gobierno chileno a las fiestas del centenario de la independencia de la República del Ecuador.

En Chafaral se ha quemado una casa que ocupaba cerca de una manzana.

ARGENTINA

La candidatura de

Sáenz Peña

Tratado de comercio con

Chile

Buenos Aires, 27.—Todos los periódicos de esta capital sostienen que el presidente de la república, señor Figueroa Alcorta, sostiene la candidatura del señor Sáenz Peña para la presidencia de la república.

El ministro chileno, señor Lorenzo Anadón, ha celebrado una conferencia con el ministro de relaciones exteriores, para solucionar las dificultades que se han presentado en la facción del tratado de comercio chileno-argentino.

VENEZUELA

Estragos de la viruela

Caracas, 27.—La epidemia de la viruela está haciendo estragos en esta capital. Muchos de los niños atacados con esta enfermedad, han fallecido.

BRASIL

Homenaje póstumo

Río de Janeiro, 27.—Con motivo del aniversario de la batalla de Riachuelo, se levantará en la ciudad de Rio de Janeiro un monumento al héroe de la batalla, don Barroso, que se le ha erigido en la plaza Brasil de esta capital por disposición del supremo gobierno.

ESTADOS UNIDOS

Estación radiográfica

En huelga

Washington, 27.—Se activa la construcción de una gran estación radiográfica, que tendrá una altura de 600 pies.

Los maquinistas fogoneros y demás dependientes de los ferrocarriles del distrito de Atlanta, se han declarado en huelga. Atacaron a todos los negros y cometieron varios abusos.

ARGENTINA

Festejando un glorioso

aniversario

Indescribible entusiasmo

Buenos Aires, 27.—La celebración del 99 aniversario de la independencia nacional ha obtenido grandioso éxito.

Los diversos festejos organizados por la municipalidad, las sociedades científicas y literarias y el pueblo todo, han sobresalido por el entusiasmo con que se ha conmemorado.

ESPAÑA

El duque de Connaught

Enseñanza obligatoria

Madrid, 27.—El duque de Connaught, que ha venido a esta capital en compañía de S. M. el rey Alfonso XIII, es objeto de cordiales manifestaciones de simpatía.

Ha merecido la aprobación de las cámaras el proyecto de ley que establece la enseñanza primaria con carácter obligatorio.

TURQUIA

Reorganización de la

armada

Constantinopla, 27.—El sultán

Mahomed V. pedirá al parlamento

que vote una buena suma de dinero para atender a la reorganización de la armada.

Constantinopla, 27.—El sultán Mahomed V. pedirá al parlamento que vote una buena suma de dinero para atender a la reorganización de la armada.

Toda la opinión pública censura las matanzas ocurridas en Adara y Messina.

FRANCIA

La huelga en Marsella

Grandes desórdenes

París, 27.—El movimiento huelgista provocado por los empleados de correos y telégrafos, ha sido francamente secundado por los trabajadores del muelle de Marsella, que han abandonado sus ocupaciones con grave deterioro del movimiento marítimo.

Numerosos grupos de huelguistas recorrieron las calles del puerto en actitud provocativa. A varios policiales que se hallaban situados en las proximidades de los grupos formados por los huelguistas, les dirigieron frases injuriosas, que dieron lugar a graves disturbios.

En un choque que se originó entre policiales y huelguistas, resultaron varios heridos, aunque no de gravedad.

Hallábase detenidos en los arrestos policiales, muchos individuos.

PERU

Se realizan las elecciones

Los victoriosos

El litigio perú-boliviano

Renuncia del gabinete

Confeción de

un programa

Lima, 27.—Están efectuándose con toda tranquilidad las elecciones de representantes nacionales, para que concurren al Congreso que deberá reunirse próximamente. Los candidatos que tienen mayores sufragios hasta ahora son los señores Aspíllaga y Durán, electos para la senaduría y el segundo para la diputación.

Sábese de una manera oficial que el Presidente de la República Argentina expedirá su fallo en el asunto perú-boliviano en uno de los días de junio próximo.

Se asegura que los miembros del Gabinete renunciarán sus cargos, tan luego como se conozca el resultado electoral.

El Concejo Municipal está preocupado con la facción del próximo aniversario de la Independencia Nacional.

El Día

Cámara de Agricultura

Por acuerdo de los señores propietarios de fundos rústicos, reunidos en sesión el día sábado 22 del corriente con vocas para el 5 de junio a horas 8 p. m. a todos los señores propietarios rurales que han firmado el acta de constitución de la sociedad, y a los que deseen adherirse a esta, a la Junta General que tendrá lugar el día indicado en el salón de la Prefectura del Departamento, con el objeto de constituir su Directorio Provisional y discutir las bases generales de la organización definitiva de la sociedad, con arreglo al siguiente Proyecto:

Bases generales para la organización de la Sociedad de propietarios de La Paz.

Artículo 1.º

Los propietarios de fundos rústicos del Departamento, situados en la altiplanicie y sus valles, se constituyen en sociedad colectiva, con el nombre de Cámara de Agricultura, con domicilio en esta ciudad, con el propósito de alcanzar los fines siguientes:

1.º—La mejora y progreso de la Agricultura, mediante la importación de instrumentos, semillas y ganado, que sean adaptables a las diferentes regiones agrícolas, mediante los estudios de un ingeniero agrónomo contratado por la sociedad.

2.º—Establecer con los fondos sociales, una quinta modelo en los alrededores de esta ciudad, adquiriendo con fondos propios el terreno necesario para este fin.

3.º—Conseguir el aprendizaje de mayoristas en la misma quinta, de entre los encargados del trabajo.

4.º—Constituir un tribunal de arbitraje obligatorio para definir todas las cuestiones que se susciten entre los propietarios

asociados, acerca de límites entre sus fundos, despojos y otras cuestiones relativas a la propiedad o posesión, y ayudarse recíprocamente en los casos de sublevación de colonos, para someterlos al orden mediante los recursos del convencimiento, y si esto no es posible de una manera legal.

5.º—Llevar la matrícula de mayoristas y colonos, y entender por arbitraje, de todas las diferencias por razón de sueldos o salarios.

6.º—Establecer una Cámara o agencia de negocios agrícolas, poniendo en comunicación a productores y consumidores, para las transacciones que quieran hacer, preveyendo además los préstamos y anticipos que necesiten los propietarios para la mejora de sus fundos. El estudio e implantación de los medios más convenientes para la irrigación de los campos.

7.º—Provocar y propender a la organización de ferias y exposiciones departamentales, ofreciendo premios para los agricultores o ganaderos que presenten artículos o animales de buena calidad.

Artículo 2.º

Para la adquisición de los fondos necesarios a los objetos indicados, cada propietario se obliga a suscribir una acción por cada fundo rústico que posea en el altiplano o el valle, del valor de doscientos bolivianos, que se amortizará a tiempo de que se firme el contrato social.

Artículo 3.º

En proporción a las acciones serán distribuidos los beneficios, sea para que el ingeniero agrónomo atienda a las propiedades, por turno establecido, sea para ejemplares reproductores adquiridos para la Sociedad.

Artículo 4.º

Los propietarios asociados, en asamblea general, nombrarán un Comité Ejecutivo compuesto de siete miembros, de entre los cuales se elegirá Presidente, Vice y Secretario, que lo serán de la Sociedad. (1)

Artículo 5.º

Todos los que suscribiere el acta de iniciación de la Sociedad, y los que en adelante suscriban, serán considerados como socios fundadores, debiendo nombrar al menos directiva provisional, que se encargue del estudio de los estatutos definitivos, nombrando una comisión para el efecto.

Artículo 6.º

Los propietarios residentes en las provincias del departamento, que se conformen a inscribirse social, formarán comités especiales, dependientes del Central, que concurrirán por medio de delegados al Congreso anual que deberá reunirse en esta ciudad para tratar y resolver asuntos referentes a la mejora de la Agricultura.

La Paz, 22 de mayo de 1909.

C. Q. BARRIOS

DANIEL T. CLAVIO.

J. R. ESTENOSO.

Secretario ADHOC.

(1) El Tesorero será nombrado en la misma forma por voto directo, debiendo prestar fianza suficiente para el manejo de los fondos sociales.—El reglamento interno detallará las obligaciones y facultades de estos funcionarios.

Ferrocarril de

Arica a La Paz

La nota de la Legación peruana en

Londres

Legación del Perú en la Gran Bretaña

Abril 8 de 1909.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a vuestra excelencia con motivo de haber publicado la prensa en estos últimos días un telegrama de Santiago de Chile, fecha 5 del presente, anunciando al haber otorgado un contrato dando a los señores John Jackson Limited, la construcción de un ferrocarril de Arica (territorio peruano) a La Paz, en Bolivia.

Con el doble propósito de dar a salvo los derechos de soberanía del Perú y de evitar toda posible futura mala inteligencia, ya que se trata de una concesión otorgada a súbditos británicos,

estimo deber dirigirme a V. E. para informarle de los hechos siguientes:

Habiendo el gobierno de Chile, en el tratado de paz de 20 de octubre de 1904, celebrado con la República de Bolivia, estipulado una demarcación general de fronteras y la construcción de un ferrocarril que una el puerto de Arica con el Alto de La Paz, y contraído diversos compromisos de tráfico comercial por dicha ruta, la cancillería peruana dirigió a la de Chile una nota de protesta y reserva con fecha 18 de febrero de 1905.

En dicha nota el Perú sostiene que en la actual situación de las provincias peruanas de Arica y Tacna, Chile no tiene derecho para celebrar pactos que afecten la soberanía y dominio de los individuos territorios.

Fundada dicha nota en las expresas estipulaciones del tratado de Arica, por el que el Perú, en este asunto, convino solamente que Chile continuase ocupando por diez años los territorios de Tacna y Arica, y que se decidiese al vencimiento de dicho plazo, por un plebiscito, en votación popular, si ellos quedaban definitivamente del dominio y soberanía de Chile o si continuaban siendo parte del territorio peruano.

Con referencia a la República de Bolivia, se hizo especial mención, en la nota de nuestra cancillería, del reciente tratado de delimitación de fronteras y de arbitraje, celebrado por aquella república con el Perú en 23 de septiembre de 1902, en que se reconoce la condición legal de las provincias de Tacna y Arica al convenir "en proceder a la demarcación de la línea que separa las provincias peruanas de Tacna y Arica de la boliviana de Cochabamba, inmediatamente después que esas vinieran a estar bajo la soberanía del Perú."

La demarcación de fronteras, obra y explotación de ferrocarriles, condiciones de libre tráfico mercantil, obligaciones que pueden afectar los territorios, sin ser de carácter esencial, en la indicada comunicación—son actos de dominio en ejercicio de la plena soberanía de la propiedad soberana, que solo corresponden, por indisputable derecho internacional y civil, al señor y dueño, y no al poseedor o ocupante, que es la condición de Chile en los territorios de Tacna y Arica.

No habiéndose hecho tales arreglos de acuerdo con el Perú, ni habiéndose resuelto en favor de Chile el plebiscito estipulado en el tratado de Arica, el gobierno del Perú ha declarado, por la presente nota, que no acepta ni reconoce aquellos compromisos, en que no ha intervenido, y que no le son por lo tanto, obligatorios, en ninguna forma ni tiempo; y que tampoco pueden ellos modificar la condición legal de los territorios de Tacna y Arica respecto de los cuales el Perú continúa siendo dueño del dominio y Chile simple ocupante y tenedor.

En la nota de la cancillería peruana se deja constancia de la situación irregular en que desde el año de 1894 en que, en cumplimiento del tratado de Arica, debió haberse efectuado el plebiscito, se encuentran las provincias de Tacna y Arica, y de la necesidad y obligación ineludibles en que se hallan los gobiernos de Chile y el Perú de que se celebre dicho plebiscito, que no se ha efectuado a pesar del empeño con que el gobierno del Perú demandó la ejecución de aquel pacto, en cuya observancia están comprometidos el honor y los verdaderos intereses de ambos países.

La demanda del Perú en este grave asunto es de estricta justicia y de honor y dignidad nacionales; se funda en un pacto inescancelable, en un pacto inescancelable por el mismo Chile, con el triunfo de sus armas; las disposiciones de ese compromiso son claras, explícitas y no admiten interpretaciones ilegítimas para pretender desconocerlo. El gobierno del Perú sólo pide la ley y honrada ejecución de ese pacto, y es de esperarse que el gobierno de Chile, con elevados y rectos espíritus de justicia y conciliación, convenga definitivamente, en darle cumplimiento, realizando así una gran obra de confraternidad y armonía americana y de respetabilidad y prestigio para ese país, que sellaría a la vez, la amistad de las dos naciones, dentro de una amplia política de cordialidad y de fecundas vinculaciones de intereses.

En vista de lo expuesto, el Perú no puede aceptar contratos ni reconocer concesiones que afecten territorios sobre los cuales la república no ha perdido sus derechos de soberanía y que, por tanto, no pertenecen a Chile,

Nadie mejor que V. E. apoya la alta conveniencia internacional de respetar los tratados concluidos religiosamente, cumplimiento, que es la doctrina sustentada por el gobierno boliviano y todo lo que el Perú quiere, haciendo de Chile desde el año 1894, sin haberlo conseguido hasta ahora.

Y en consecuencia mi gobierno, si estima necesario, dejará constancia de sus reservas y protestas por la ejecución de una obra pactada con el gobierno de Chile en territorio que no es premente chileno, sino legalmente peruano.

Me halaga la esperanza de que V. E. hallará justificada la intención que me ha inspirado al dirigirme a V. E. con el objeto de tratar que intereses británicos yéndose invulnerables, lleguen a sufrir perjuicio alguno con motivo de la condición anormal en que se encuentran las provincias peruanas de Tacna y Arica, y de concesiones otorgadas por el gobierno de Chile en medio a dichos territorios.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi más alta y deseada consideración con que me honra le suscribme de V. su humilde y obediente servidor.

E. LATORRE.

A. S. E. señor Edward Grey, ministro de negocios extranjeros de la Gran Bretaña.

La prioridad

Del grito de Independencia Americana

II

El movimiento del 16 de julio de 1809 es una verdadera revolución política.

Cada uno de los incidentes que le dan matiz, forma y forma, es un sello de su origen y objeto y de su naturaleza.

Como revolución, va contra la autoridad del Rey de España y las entidades subalternas que la representan en el país.

Como aspiración, es la tendencia a la autonomía y el deseo de un gobierno independiente en el porvenir.

La invocación de Fernando VII y las protestas de fidelidad a su persona, hechas palabradas por escrito, son un valor demasiado transparente.

Esas invocaciones y esas protestas, contraindicadas y desautorizadas por los verdaderos acentos revolucionarios, no consiguen encubrir los verdaderos propósitos de los líderes.

Esas invocaciones y esas protestas son desmentidas, a pesar de, en segunda de ser proclama.

Ensayaremos delinear los principales rasgos que caracterizan la revolución del 16 de julio su desenvolvimiento.

Y en ellos veremos que más franca, valiente y osada.

Que luchó generosa contra los obstáculos suscitados por los enemigos, mostrando también domable constancia ante la abarbaria y traición de los propios.

Que cayó oprimida por una mayor, que cayó bañada en el sangre de sus caudillos.

Mas no para sucumbir definitivamente, sino para levantar en primera ocasión, y empujar la espada de la victoria que alcanzó al cabo de quince años de combate.

La revolución del 16 de julio principió con la toma del cuartel donde se hallaba la tropa que guardaba la ciudad.

A las siete de la noche, y a poca de concluir la procesión de la Señora del Carmen, Manuel sus compañeros se apoderaron del cuartel.

El Gobernador Intendente, que quiso dominar con su presencia el movimiento, fué detenido apesadumado.

Mientras tanto el toque de rebato de la torre de la catedral, demás campanarios, reunía al pueblo en la plaza mayor.

La revolución se encontraba vencedora antes de las ocho de la noche.

El Cabildo se reunió a instancias del pueblo que lo pedía a gritos.

El Cabildo, como primer acta y fundamento de la revolución, redactó y firmó el "Acta de Independencia".

En la noche y valerosa ciudad de Nuestra Señora de La Paz, las 8 de la noche del 16 de julio del año del Señor de 1809, reunidos en el Salón del Cabildo los infrascriptos a nombre del pueblo, declaran y juran defender con sangre y fortuna la independencia de la patria.

"Para su efecto los suscritos constituyen en Junta Trinitaria, delegadora de los derechos del pueblo, a cuyo seno pertenecen"

GLYCO-TIMOLINE
(GLICO-TIMOLINA)
Está indicada en todos
LOS ESTADOS CATARRALES
nasales, laringeos, gástricos, intestinales, útero-vaginales y recales. Se envían con liberalidad muestras a quien las solicite. De venta en todas las boticas de importancia.
PREPARADO SOLAMENTE POR
Kress & Owen Company
QUÍMICOS FABRICANTES
210 Fulton St., New York, U.S.A.
S. A. de Comercio de la Argentina el Glyco-Timoline, la más eficaz.

Leche de Magnesia de Phillips
(MAGNESIA CONCENTRADA LIQUIDA)
Es el mejor remedio para los niños como para los adultos
Para la Acidez de Estómago, Flatulencia, Malestar después de comer o de beber o cualquiera forma de Dispepsia, Jaqueca, Arenalía, Reumatismo o Gota. Es un aperitivo y purificador de la Sangre.
Es superior a todas las otras formas de Magnesia
Es la mejor para limpiar la boca, destruye los microbios y neutraliza la acidez y de este modo conserva los dientes e impide las caries. Es también un buen Dentrífico.
Lo recetan los principales médicos y dentistas

Pioner Victor	40	Valenzuela y C. R.	500
Puol y Rotman	200	Vaccaro Hermanos	400
Quintero Napoleón	200	Villagras Melgar José	400
Riquelme Hermanos (calle Comercio)	300	Villar Maximiliano del	100
Id Id (calle Chirinos)	100	Yaldivia Manuel	100
Rebbio Juan	200	Vargas Pedro	60
Rodriguez José R.	200	Yaldivia Adolfo	60
Rio Rosendo	100	Vargas Max P.	40
Rivero Dionisio	100	Villar José Antonio	40
Rada C. A. Jesús	100	Vilela Isabel	40
Rita Juan B.	140	Vilela Victoria	40
Rodriguez Pedro Pablo	80	Vaccaro Arturo	20
Ramirez Francisco v. de	80	Yaldiz María	10
Rodriguez Juan	80	Yaquez Daniel R.	100
Romero Rómulo	30	Villagras Melgar J. (20)	100
Rodriguez Juan	30	Villagras Melgar J. (tíenda)	100
Rivero Pacifico	50	Yaldiz Filomena	40
Reverdito Isidoro	100	Zabalza Francisco	40
Roque Balvina	40		
Rivero Elodoro	30		
Rodriguez Elvira	20		
Restaurant Génova	20		
Id Alemán	20		
Id Paraguayo	20		
Rio María de (consignación coca)	40		
Rio Eduardo	200		
Rivas Zeila	200		
Radbi Alejandro	100		
Ramirez Jorge	500		
Id Id (2a tienda)	200		
Sittler y Ca. Emilio	400		
Schwab y Levy	500		
Schwab H. O.	400		
Schwab H. O. (principal)	300		
Id Id (2a tienda)	100		
Sotomayor J. Manuel	200		
Simon Luis v. de	300		
Simon Eduardo (ferreteria)	200		
Id Id (Empresa funeraria)	100		
Solis Leonario	200		
Salazar Agustín (principal)	100		
Id Id (2a tienda)	100		
Bagaraga Mercedes v. de	80		
Salvatierra Félix	60		
Sotomayor Juan	150		
Sánchez Wenceslao	100		
Sanjines Manuel T.	30		
Sánchez Feliciano	30		
Sans Raquel (casa de pensión)	20		
Sanjines Rosa v. de	20		
Salcedo N. v. de	20		
Salinas Edelfonso	10		
Sánchez y Valencia	100		
Torrijuan (sucrosos)	400		
Torres Manuel E.	200		
Troche Telésforo	40		
Troche Rosendo	10		
Troche Quirquinche	80		
Id "San José"	40		
Id "Viluyo"	40		
Id "La Merced"	40		
Id "La Asunta"	40		
Id "El Carmen"	40		
Id "Santiago"	40		
Id "San Antonio"	40		
Id "San Rafael"	40		
Id "Bárcena"	40		
Torres Lidia	400		
Tullerque José	300		
Wiethehall Guillermo	800		
Wiethehall	800		
Wiethehall	800		
Wiethehall	800		

AVISOS NUEVOS

LETRAS HIPOTECARIAS
Se compra letras del 7 por ciento de las del Crédito Hipotecario de Bolivia, en la Litografía e Imprenta "La Universal", calle Illimani Nos. 17 a 25 10 v 2606

PREVENCIÓN—Se previene al público que el terreno ubicado en la orilla del río Orcoyá, que cree poseer Pablo Colque, es de propiedad de los menores Lidia y Cesar Landi; de consiguiente, nadie puede de hipotecar ni vender, y cualquier operación que se haga en ese sentido quedará nula de pleno derecho.
Luis Mourraile.
5 v 2607

AL PÚBLICO—Me ha sido muy sorprendente al ver que la señora María Calderón de Rómulo y familia, han presentado un escrito a la Notaría de Hacienda, que le habían comprado acciones y derechos de mi finado esposo Severo Melgar. Diga la señora Rómulo cuando y donde le compró; espero que me conteste por la misma prensa, y si no yo tomaré otras medidas.
La Paz, mayo 27 de 1909
Rómulo S. v. de Melgar.

ESCRUTINIO GENERAL Por orden del señor Prefecto del Departamento y Presidente del H. Concejo Municipal, convócase a los señores jurados electorales que en la elección del día 2 del corriente intervinieron como presidentes y secretarios, a efecto de presentarse el día domingo 30 horas 1 p.m. en el salón de debates de la casa de Justicia, al escrutinio general prescrito por la ley, haciéndoseles saber que por resolución de esta misma fecha, se ha acordado imponer a los inasistentes la multa de 50 Bs sin perjuicio de ser conculados por apremio al lleno de sus deberes.
La Paz, mayo 26 de 1909.
J. R. ESTENSORRO
Secretario de la Prefectura.
3 v 2607

COMERCIAL—Desde la fecha 22 del presente, ante el notario don Daniel B. Zapata, he revocado el poder especial que le tenía conferido al señor Prats Guzmán, para que me represente en mis negocios en esta ciudad.
La Paz, mayo 26 de 1909.
OCTAVIANO GUZMÁN.
3 v 2607

SE NECESITA—En alquiler un departamento amueblado de tres a cuatro habitaciones, de posición central.
Dirigirse a este diario.
2 v 2607

SE NECESITA—Un buen empleado, conocedor de la plaza.
Dirigirse por escrito a este diario.
2 v 2607.

LAS MADRES
diciendo saber. Con la mayor parte de las niñas, sus tribulaciones proceden de la falta de nutrición, tanto en calidad como en cantidad. Hoy día se denominan esta condición por el término de Anemia; pero las palabras no alteran los hechos. Existen miles de niñas en esta condición; algunas de ellas están en la edad de los misteriosos cambios que conducen al completo desarrollo y necesitan especial cuidado. Muchas sucumben en esta período tan crítico y las historias de tales pérdidas en la mayoría de los casos de la vida, se ven en el curso de la vida, y afortunadamente, la mayoría de ellas, salvadas, a la mayor parte de los casos de sus padres, las madres hubieran sabido de la preparación de WAMPOL y las hubieran administrado a sus hijas, con el resultado de que habrían llegado a ser mujeres fuertes y sanas. Es tan sabroso como la miel y contiene todos los principios nutritivos y nutritivos del Aceite de Hígado de Bacalao; pero, que extraños de los niños de los frezcos del Balcón, combinados con Jarabe de Hipofosfato Compuesto, Extractos de Malv y Cerato Silvestre. Para lograr el desarrollo de niños pálidos, raquíticos y demacrados y especialmente aquellos que padecen Anemia, Escrófula, Raquitismo o Enfermedades de los huesos y la Sangre, no tiene igual, pues sus propiedades tónicas son excelentes. "El Sr. Dr. M. Sánchez Rodríguez, Director de la Casa Amiga de la Obrero de México, dice:—La Preparación de Wampol me ha dado los mejores resultados en los niños a quienes la apliqué, a pesar de lo avanzado de su enfermedad, están ya perfectamente curados, habiendo desaparecido las escrófulas, que la terrible anemia les producía y su estado general es de lo más satisfactorio." En las Boticas.

PREPARACIÓN DE WAMPOL
y las hubieran administrado a sus hijas, con el resultado de que habrían llegado a ser mujeres fuertes y sanas. Es tan sabroso como la miel y contiene todos los principios nutritivos y nutritivos del Aceite de Hígado de Bacalao; pero, que extraños de los niños de los frezcos del Balcón, combinados con Jarabe de Hipofosfato Compuesto, Extractos de Malv y Cerato Silvestre. Para lograr el desarrollo de niños pálidos, raquíticos y demacrados y especialmente aquellos que padecen Anemia, Escrófula, Raquitismo o Enfermedades de los huesos y la Sangre, no tiene igual, pues sus propiedades tónicas son excelentes. "El Sr. Dr. M. Sánchez Rodríguez, Director de la Casa Amiga de la Obrero de México, dice:—La Preparación de Wampol me ha dado los mejores resultados en los niños a quienes la apliqué, a pesar de lo avanzado de su enfermedad, están ya perfectamente curados, habiendo desaparecido las escrófulas, que la terrible anemia les producía y su estado general es de lo más satisfactorio." En las Boticas.

PINTADO del nuevo Palacio de Gobierno y Casa de Gobierno Departamental.—Por orden del señor Prefecto y Comandante General del Departamento convócase a propuestas en pliego cerrado para la pintura al óleo de los frentes del nuevo Palacio de Gobierno y la casa de Gobierno Departamental (Prefectura) de esta ciudad, cuyo trabajo deberá ser ejecutado hasta el día 30 de junio próximo, advirtiéndose que los proponentes deberán prestar garantía real de ejecución.
Las propuestas serán consideradas en Junta Departamental de Amonedadas el día jueves 27 del presente, reservándose la Junta el derecho de aceptar cualquiera o rechazar todas, conforme convenga a los intereses fiscales, debiendo presentarse éstas en la Secretaría de la Prefectura del Departamento hasta horas 2 p.m. del día indicado.
Las propuestas formuladas sin el timbre de ley no serán consideradas.
La Paz, mayo 18 de 1909.
J. R. ESTENSORRO,
Secretario de la Prefectura y Comandante General del Departamento.

OLIVERIO JOSE—Se da en el Excmo. Valle (Choro) apropiada para una pastelería, con su respectivo horno de primera clase y cómodos departamentos. Para tratar dirigirse a la casa del señor Jorge Machicado.
3 v 2605

DEPARTAMENTO—Se ofrece alquilar un departamento sobre el Prado, cómodo e independiente. Dirigirse a la casa situada sobre el Prado y la calle General Camero.
La Paz, mayo 20 de 1909.
15 v 2604

POR MOTIVO DE VIAJE—Se ofrece en venta la casa N° 103 de la calle del Recreo de esta ciudad y la finca denominada Inapampa situada en Corico, Nor Yung, a propiamente de la señora Julieta v. de Chirveches.
La casa es de construcción moderna bien sólida y muy cómoda, tiene un departamento compuesto de diez piezas y con todo el confort deseable. En la planta baja hay un hermoso almacén en su sótano. La casa produce actualmente tres mil seiscientos bolivianos anuales.
La finca ha sido mejorada desde la fecha de su adquisición con extensas plantaciones de coníferas que han doblado su antigua producción. Tiene vegetación montañesa y terrenos a propósito para nuevas plantaciones de cocales. Su zona es buena y bien arraigada.
Referencia en la casa de la señora v. de Zuza No. 86 de la calle Yanacocha, donde vive la propietaria.
La Paz, mayo 20 de 1909.
10 v 2602

CAL DE CLASE SUPERIOR
Por mayor y menor se vende en la casa N° 145 de la calle Yanacocha, entre Indaburo y Sucre.
10 v 2603

SOCIEDAD Católica de Socorros Mutuos—Se da inicio a todos los socios y se por aniversario de la fundación de la sociedad, ha quedado en su lugar el cargo de doctor José Luis, a quien ocurrirán los socios en caso de enfermedad a la casa de la calle Yanacocha, entre Indaburo y Sucre.
La Paz, mayo 20 de 1909.
5 v 2603

GRAN CASA DE PENSION
Extranjera y se arriendan habitaciones amuebladas, a media cuadra de la plaza principal, Baldivia 25. Cocina de primer orden, agua y servicio de camareros, precios muy baratos.
L. v. 2606

INVITACIÓN RELIGIOSA
Filomena Z. v. de Hernandez y Raquel Quiroga, instando a sus amistades y demás personas piadosas se sirvan concurrir a las misas y quinario que han de rezarse en el templo de la Merced, desde el día 29 y siguientes a horas 7 y media a.m., en el altar del Corazón de Jesús, con motivo del segundo aniversario del fallecimiento del que fué doctor Daniel Hernandez. Acto que comprometerá la eterna gratitud.
La Paz, mayo 26 de 1909.
3 v 2606

INVITACIÓN RELIGIOSA
Felipe de la Barra esposo, María de la Barra Simbrón hija, las hermanas y demás devotos de la que fué señora Modesta Simbrón de Barra (q. e. p. d.) ruegan a sus parientes y amigos asistir a las misas rogatorias, que en sufragio de su alma se celebrarán en el templo de la Compañía de Jesús, altar de San José, a horas 7 y 30 a.m., desde el día miércoles 26. Será favor que comprometerá la gratitud de la familia.
La Paz, mayo 25 de 1909.
5 v 2606

DEPARTAMENTO—Se desea un escritorio que reúna toda comodidad para familia. En alquiler o compra pretoria.
Dirección: Correo E. v. de Párou.
4 v 2606

PONGO—Se necesita uno con combustible, en alquiler por año. Ofertas a Barrera de Ma, dera, al lado del Buen Pastor.
6 v 2602

En venta
Un lote de terreno en Sopocachi. Para tratar de precio, en esta imprenta.

SE OFRECE en alquiler un departamento cómodo en la calle Socabaya N° 48.
La persona interesada puede verse con la señora Florinda de Caballero que vive en la misma casa.
3 v 2601

BORDEN'S
Leche Condensada **Leche Evaporada**
Marca **"AGUILA"** Marca **"PEERLESS"**

(sin dulce)
Hecha con escrupuloso cuidado para las personas que exigen lo mejor.
BORDEN'S CONDENSED MILK CO.
"A la cabeza en cuanto a la calidad"
EST. 1857. NEW YORK.

Salvador los Niños!
LECHE DE MAGNESIA DE PHILLIPS
Diarrea, Acidez, Acidez de Estómago, Estrémimiento, Otrina Irritante, Erupciones de la Piel, Irritaciones de la Boca, Quemaduras y Escaldaduras.
Es el Mejor Remedio para la
Es inofensiva y GRATIA AL PALADAR.
LA RECETAN LOS PRINCIPALES MÉDICOS Y DENTISTAS.
Preparada solamente por THE CHAS. H. PHILLIPS CHEMICAL CO.,
Químicos Farmacéuticos. NEW YORK.

Leche Malteada
de **BORDEN**
Confección de **BORDEN**
pues **ALIMENTA**
VIGORIZA SUSTENTA
AL CORDERO AL ANCIANO
Manjares Apetitosos y Saludables para Los Enfermos y Convalecientes
BORDEN
En la preparación de los enfermos no puede nunca estimarse demasiado la importancia del alimento que se les da. Como alimento a los casos de fiebre, tifoidea y otras, siendo como es la LECHE MALTEADA DE BORDEN, asegura una perfecta digestión sin irritación intestinal ni riesgo de daño local.
En la diabetes ha sido probado por repetidos experimentos que la LECHE MALTEADA DE BORDEN, excepcionalmente rica en materia proteica y enteramente libre de azúcar de caña, de almidón y de destilado, constituye una valiosa ayuda en el tratamiento de esta penosa enfermedad.
En la dispepsia, estando particularmente preferida, la LECHE MALTEADA DE BORDEN es rápidamente asimilada por los estómagos más delicados sin irritación gástrica.
Al mismo tiempo que los manjares siguientes pueden ser clasificados como destinados más particularmente para el cuarto del enfermo, se hallará que aquellos forman una deliciosa adición a la mesa general de la familia.
DELICIOSO JEREZ—Vino especial para enfermos y convalecientes. Bodegas del Excmo. señor Conde de Pries, Málaga, se vende solo en la "Botica de los Luces".
Calle Lavapiés N° 18 y 15 m 3-M 5

A los dueños de imprenta
Tipo de 6 puntos se vende en cajónado. En esta imprenta se dará razón.
IMPORTANTE—A los señores sacerdotes—Ornamentos y Paños—y todos los objetos referentes al Culto.
Calle E. Valle N° 73, altos.
1 m My. 11

GOMA
COMPRA—
BENEDICTO GOYTIA
N° 3 Plaza Murillo.
8 m My. 23

EL PARAISO—De la Avenida 12 de Diciembre, es el fundo que goza de más reputación como sanatorio 6 invernaclulo natural; allí se da un departamento en alquiler.
Referencias en la tienda N° 34 de la calle Comercio.
1 m 2603

Polo y la Borda nos.
CUZCO-PERU
Casilla de correo N° 11
Dirección telefónica: P
Productos de cuero al por mayor, ofrecen atender cualquier pedido de este producto a precios sin competencia.
2 m A 22
GRAN COMODIDAD—Se ofrece un departamento en alquiler independiente que consta de piezas espaciosas de las que algunas se pueden dividir, y algunas dependencias necesarias, que ocupaba el señor Artur Tompson.
Dirigirse a la calle Buena.
15 v 2605